PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ARETXABALETAKO OSASUN ZENTRORAKO ALTZARIEN HORNIDURA

SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE ARETXABALETA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2024/01660

0. INDICE

0. INDICE 2
1. OBJETO DEL CONTRATO 4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato 4
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios 4
1.3. Procedimiento de adjudicación 4
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO 4
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución 4
3. LAS CLAUSULAS CONTENIDAS 5
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. PPT 5
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES 8
5. NORMATIVA GENERAL SOBRE LOS PRODUCTOS TERMINADOS 11
5.1. CALIDAD DE LOS MATERIALES 12
5.2. REQUISITOS DE PRODUCTOS TERMINADOS 18
5.3. OTROS 19
6. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES 20
6.1. Requisitos normativos por lote 20
7. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES 20
7.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes: 20
8. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES 22
8.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote 22
8.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote 29
8.3. Número máximo de lotes a los que licitar 29
8.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera) 29
9. VARIANTES TÉCNICAS 29
10. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA 29

11. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA 30

12. MODELO DE GESTIÓN 30

13. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO 32

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el "SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE SALUD DE ARETXABALETA", así como sus condiciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

Lo licitado a través de este contrato permitirá a Osakidetza suministrar de mobiliario a diversos centros de salud, complementando así al equipamiento técnico necesarios para dar asistencia en las mejores condiciones a los pacientes.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de servicios

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Atendiendo al importe de contratación se solicita su contratación por Procedimiento Abierto de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato pretende dotar del mobiliario necesario para diversos centros, adaptándolo a las necesidades de los servicios implicados y garantizando el servicio asistencial en las mejores condiciones posibles.

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

La organización a las que va destina este mobiliario es el Centro de Salud de Aretxabaleta perteneciente a la Organización Sanitaria Integrada OSI DEBAGOIENA.

3. LAS CLAUSULAS CONTENIDAS

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos. PPT

LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (SIN IVA)
1	Mobiliario General	115.350,00 €

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPV
1	Mobiliario	**39000000-2**

39000000-2- Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza

Mesas	**Und**
Mesa de Trabajo de 1600x800x740 h. Estructura metálica. Faldón frontal. Sistema completo de electrificación horizontal y vertical metálico.	20
Ala auxiliar de 1000x600x740 h. Estructura con patas metálicas**.** A juego de mesas de consulta..	20
Mesa abatible de 1600x800x740 h. Sistema abatible y estructura con ruedas.	8
Mesa a Medida. Mesa de extracciones para 5 puestos de 4,5 m de largo aproximadamente. Zona de trabajo ergonómica curva, separadores entrepuestos, soportes para depósitos de residuos y barra metálica reposapiés. Preparado para zurdos y diestros. Con separadores entre los 5 puestos que abarquen la longitud de la silla de paciente.	1
Cajoneras	**Und**
Cajonera rodante metálica. 3 cajones o cajón y archivo. Metálica. Encimera y frontal en bilaminado. Sistema antivuelco.	20
Sillas de Trabajo	**Und**
Silla operativa con brazos. Mecanismo pesante. Regulación de altura y de la profundidad del asiento. Apoyo lumbar regulable y/o respaldo regulable en altura. Brazos regulables en altura, anchura y giro con soporte metálico. Base giratoria de 5 radios con ruedas. Respaldo en malla técnica ignífuga y asiento en tejido ignífugo.	22
Silla reuniones con apoyabrazos. Fabricada en inyección en una sola pieza. Material reciclado. Apilable. Asiento tapizado tejido ignífugo.	8
Taburete con respaldo en poliuretano. Base giratoria en aluminio con elevación a gas alto y aro reposapíes.	5
Sillas de visita	**Und**
Silla con pala. Estructura metálica de 4 patas apilable. Pala en fenólico. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno.	30
Silla sin apoyabrazos. Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno.	26
Silla con apoyabrazos. Estructura metálica de 4 patas apilable. Carcasa monocasco de asiento y respaldo en polipropileno.	21
Armarios	**Und**
Armario metálico de 1000x450x1600 mm. Armario metálico monobloc. Puertas persiana con 4 estantes metálicos.	20
Taquillas	**Und**

Taquillas de 400x500x1800 h. En fenólico. Cada taquilla con estante barra portaperchas y cerradura	20
Banco de vestuario de 1000 mm. Estructura metálica	4
Bancadas	**Und**
Bancada de 3 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno. Estructura metálica con píes en aluminio o similar.	20
Bancada de 4 plazas. Carcasa monocasco de asiento y respaldo polipropileno. Estructura metálica con píes en aluminio o similar.	8
Cortinas	**Und**
Cortina separación de camilla en forma de L. Con ríel curvo con tirantes a techo. Tejido ignífugo, hidrófugo y antibacteriano. Medida 3800x2100 mm	20
Complementos	**Und**
Reposapíes. Con regulación de inclinación.	20
Papelera metálica. Fabricada en chapa de acero. Capacidad de 16 litros.	20
Paragüero colectivo para cortos y largos. Fabricado en chapa de acero. Recipiente extraíble.	1
Dispensador doble de fundas de paraguas. Para paraguas cortos y largos. Incluido recambios de ambos tipos.	1
Papelera triple grande metálica selectiva. Con 3 cubetas. Capacidad 135 litros,	**3**
Papelera con tapa basculante. Fabricada en polietileno. Capacidad 50 litros.	20
Perchero de píe. Fabricado en acero con 8 colgadores dobles.	2
Perchero a pared. Fabricado en acero con 3 colgadores dobles. Instalación en pared.	20
Almacén	**Und**
ARMARIOS MODULARES ALTOS 60x40	10
Kits organizativos armarios altos	10
Estantería varilla	4
Armario mural para medicación	2

* Las medidas del mobiliario son aproximadas permitiéndose el ± 10% de cada dimensión.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

El contrato se regirá por:

- Las clausulas contenidas en este pliego y las especificaciones del PCAP que forma parte integrante del mismo.
- Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.
- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación (Real Decreto 1591/2009 de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios, Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios), así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.
- Normativa aplicable o equivalente

    - UNE-CEN/TR 14699:2005 IN .Mobiliario de oficina. Terminología
    - UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN.Mobiliario de oficina. Mobiliario de almacenamiento. Parte 1: Dimensiones
    - UNE-CEN/TR 14073-1:2005 IN ERRATUM:2007.Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 1: Dimensiones
    - UNE-EN 14073-2:2005.Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 2: Requisitos de seguridad
    - UNE-EN 1023-3:2001 ERRATUM:2006.Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
    - UNE-EN 1023-2:2001 ERRATUM:2006Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
    - UNE-EN 1023-1:1996 ERRATUM:2006. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones
    - UNE-EN 1335-2:2019. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad.
    - UNE-EN 14073-3:2005. Mobiliario de oficina. Mobiliario de archivo. Parte 3: Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad y la resistencia estructural.
    - UNE-EN 14074:2005. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y mobiliario de archivo. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y durabilidad de las partes móviles.

- UNE-EN 1023-3:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 3: Métodos de ensayo.
- UNE-EN 1023-2:2001. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 2: Requisitos de seguridad mecánica.
- UNE-EN 1023-1:1996. Mobiliario de oficina. Biombos. Parte 1: Dimensiones.
- UNE 89401-2:2021. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 2: Mesas, armarios, archivadores y biombos.
- UNE 89401-1:2021. Mobiliario de oficina. Materiales para mobiliario de oficina. Parte 1: Sillas de oficina.
- UNE-EN 527-1:2011. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo y escritorios. Parte 1: Dimensiones.
- UNE-EN 527-2:2017+A1:2019. Mobiliario de oficina. Mesas de trabajo. Parte 2: Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.
- UNE-EN 1335-1:2021+A1:2023. Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
- UNE-EN 1730:2013. Mobiliario doméstico. Mesas. Métodos de ensayo para la determinación de la estabilidad, la resistencia y la durabilidad
- UNE-EN 15372:2017 Nivel 2. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para mesas de uso no doméstico
- UNE-EN 15373:2007 Nivel 3. Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico

- Las empresas licitadoras, obligatoriamente tendrán que presentar la documentación acreditativa de los fabricantes relativa a:

    - **Calidad y Seguridad:** Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en el Pliego Técnico. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros equivalentes).

    - **Sostenibilidad: Presentación de la Declaración Ambiental de Producto.** Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares **PEFC o FSC** o equivalentes**.**

    - **Sistemas de Gestión (**Fabricante**):**
        - UNE EN ISO 9001 (Calidad) o equivalente*
        - UNE EN ISO 14001 (Mediambiental) o equivalente*

    * Complementos y almacén (doble cajón) no es necesario certificar los Sistemas de Gestión.

Los licitadores que no aporten dichas acreditaciones o equivalentes quedarán excluidos de la licitación.

Osakidetza se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente. En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

5. NORMATIVA GENERAL SOBRE LOS PRODUCTOS TERMINADOS

Las especificaciones técnicas expuestas tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación y el hecho de no incluirlo en la oferta será objeto de exclusión automática.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (TECNALIA, AIDIMA, o equivalentes) acreditados por ENAC o equivalente. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Calidad, Seguridad y Medioambiente: Cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica la descripción de cada artículo. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima, (Marcas de calidad Tecnalia, Aidima u otros equivalentes).

Sostenibilidad: Los productos maderables (que contengan madera) deberán estar certificados bajo los estándares PEFC o FSC o equivalente.

Los licitadores que no aporten las certificaciones solicitadas o equivalentes avaladas por laboratorios acreditados por ENAC o equivalente, quedaran excluidos de la licitación.

También presentarán la ficha de reciclabilidad de cada uno de los componentes de las puestos tipo y demás productos ofertados.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación

5.1. CALIDAD DE LOS MATERIALES

En este apartado se especifican los niveles de calidad de los materiales integrantes de los productos. Los licitadores han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen el producto que ofertan. Asimismo, en la documentación técnica han de desglosar detalladamente los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado.

Tableros de partículas

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN312:2010
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE-EN 310:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	UNE-EN312:2010 (tipo P2)
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Tableros de fibras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión y Módulo de elasticidad	UNE EN 310:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE EN 319:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE EN 317:1994	UNE-EN 622-5:2010 (ambiente seco)
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE EN 320:1994	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE EN 311:2002	Valor informativo

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Los tableros utilizados deberán cumplir con los requisitos para la clase E1 o E 0,5 establecidos por la norma EN-13986 Anexo B. Esto se tendrá que justificar mediante certificados por organismos independientes, basados en los ensayos sobre las normas UNE EN 717-1:2006 / UNE EN 717- 2:1995. No se permitirán certificados propios ni de proveedores.

Chapa de acero

Características técnicas

SE ADMITIRÁN LA SIGUIENTES CALIDADES DE CHAPA.

Chapa de acero laminada en frío, calidad DC01 a DC04 según UNE-EN 10130:2008

Chapa de acero laminada en caliente, calidad DD11 a DD14 según UNE-EN 10111:2009

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Herrajes (bisagras, correderas, etc)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

Cerraduras

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-2:2019	Elementos vistos: 3 ciclos Elementos vistos: 2 ciclos
Propiedades mecánicas	UNE-EN 16014:2012	UNE-EN 16014:2012

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos

Plásticos

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2014	(1) La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la UNE EN 20105-A02:1998 (2) (2) ≥ 4 según escala de grises (24 H de exposición con irradiancia de 50 W/m2)

Especificación según, UNE 89401-3:2008, UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-4:2010

(1) Aplicables a armarios, archivadores y mesas. (2) Aplicable a sillas

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos, así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Tiradores

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la corrosión	UNE EN-ISO 9227:2017	Tiradores: Sin oxidación tras 24h
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plásticos)	UNE EN ISO 16474-2:2014	UNE 56875:2014 V2 apt. 4.8.1.3 (uso interno)

Especificación según UNE 89401-2:2021 y UNE 89401-3:2008

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos; así como ftalatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Todas las partes plásticas con un peso superior a 50 gr. serán marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

Pintura

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522:2023	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE EN ISO 7784:2016	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico Adherencia	UNE EN ISO 2409:2021	Clasificación 0
Caída de una mesa	UNE EN ISO 6272-1:2012	Altura de caída 500mm. Sin agrietamiento ni desperdimiento del soporte (solo superficies horizontales)
Resistencia a la humedad	UNE EN ISO 6270-1:2012	Sin alteración del recubrimiento

Espesor de película	UNE EN ISO 2808:2007	Espesor (e) min para partes vistas: e ≥25 um para pinturas liquidas e ≥40 um para pinturas en polvo
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE EN ISO 16474-3:2014	24 h lámparas UV-B. Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 (grises)

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, no se emitirán COV's y no se utilizarán disolventes aromáticos. Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

Laminados de alta resistencia a la abrasión (superficies horizontales)

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE EN 438-2:2016 + A1:2019	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm sin huella y diámetro < 10mm
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 150 P. final ≥ 350
Resistencia del color a la luz		UNE EN 438-3:2005. Grado 4-5 según la escala de grises de acuerdo a la norma UNE EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE 89401-2:2021, UNE 89401-3:2008 y UNE 89401-4:2010

Canteado de los tableros

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Encolado de canto	UNE 56875:20147 V2 apt 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875:2014 V2 apt 4.7.2.3 UNE 56875:2014 V2 Apartado 4.7.3.8	> 80% de arrastre de partículas del soporte (planos no de trabajo) (1) > 100% de arrastre de partículas del soporte (planos de trabajo) (2)

Especificación según UNE 89401-3:2008

(1) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos no de trabajo

(2) Aplicable a los revestimientos superficiales de los planos de trabajo

Tapicería

La tapicería presente fundamentalmente en sillas. Los ensayos a aplicar serán los siguientes:

Características técnicas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia a la abrasión (ciclos)	UNE EN ISO 12947-2:2017	≥ 30000 Tejido de calada o de punto
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE EN ISO 7854:1997 UNE EN ISO 5402-1:2012	≥ 20000 tejido recubierto de caucho o plástico ≥ 20000 cuero o piel
Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE EN ISO 13937-4:2001 UNE EN ISO 4674-1:2017 UNE EN ISO 3377-2:2016	> 35 N tejido de calada o de punto >35 N Tejido recubierto de caucho o plástico > 35 N Cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE EN ISO 105-B02:2014	≥ 5 en cualquier tejido (1)
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE EN ISO 105-X12:2016	≥ 4 para Tejido de calada, de punto, recubierto de caucho o plástico. ≥ 4 Cuero o piel

Especificación según UNE 89401-1:2021

(1) 24 horas de exposición

Gomaespuma

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845:2010	Min. 30 kg/m3 Asiento Min. 25 kg/m3 Respaldo Min. 28 kg/m3 Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307:2019	≥ 45%
Determinación de la deformación remanente	UNE EN ISO 1856:2019	≤7% Respaldo ≤6% Apoyabrazos ≤5% Asiento

Especificación según UNE 89401-1:2021

5.2. REQUISITOS DE PRODUCTOS TERMINADOS

Sillas

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 1335-1:2001/AC: 2021	UNE EN 1335-1:2021/AC:2023
Requisitos generales	UNE EN 1335-2:2019	UNE EN 1335-2:2019
Ensayos mecánicos	UNE EN 1335-3:2009	UNE EN 1335-3:2009

Silla confidente

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE EN 16139:2013	UNE EN 16139:2013

Bancadas de espera

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Ensayo de carga estática sobre el asiento y el respaldo	UNE-EN 1728:2013 apt.6.4	Carga en el asiento (N):2000 Carga en el respaldo (N):700 Nº ciclos:10

Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico.	UNE-EN 16139:2015	Nivel L2, uso severo

Mesas de trabajo

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Dimensiones	UNE EN 527-1:2011	UNE EN 527-1:2011
Requisitos de seguridad	UNE EN 527-2:2017+A1:2019	UNE EN 527-2:2017+A1:2019

Mesas de reuniones y mesas auxiliares

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE EN 15372:2017	UNE EN 15372:2017

Armarios, bloques y archivadores

ENSAYO	NORMA O EQUIVALENTES	ESPECIFICACIÓN
Requisitos generales de seguridad	UNE EN 14073-2:2005	UNE EN 14073-2:2005
Requisitos de seguridad de la Estructura y las partes móviles	UNE EN 14073-3:2005	UNE EN 14073-3:2005 UNE EN 14074:2005

5.3. OTROS

- UNE-EN ISO 9241-1/A1:2002: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 1: Introducción general. (ISO 9241-1:1997/AM 1:2001) o equivalente.
- UNE-EN 29241-2:1994: Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 2: guía para los requisitos de la tarea. (ISO 9241-2:1992). (Versión oficial EN 29241-2:1993) o equivalente.

6. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

6.1. Requisitos normativos por lote

6.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6.1.3. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

7. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

7.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de 8.1 (Requisitos técnicos excluyentes por lote). Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

En todos los casos se incluirán todos aquellos elementos y accesorios que puedan ser necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento.

Las empresas ofertantes facilitarán expresamente en su oferta técnica los siguientes datos correspondientes a los equipos ofertados:

a. Año de comienzo de fabricación de los productos.

b. Período de vigencia en la fabricación de tales productos.

c. Tiempo de garantía en la producción de repuestos desde el término de la vigencia en la producción. **Mínimo de 10 años.**

d. Sujeción a las normas de protección y/o seguridad, de acuerdo con la normativa legal en vigor en el momento de la oferta.

Las empresas ofertantes adjuntarán con su oferta técnica, lista de referencia de usuarios de los equipos semejantes al ofertado, indicando al menos El modelo y fecha de instalación, así como la localización.

8. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

8.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

8.1.1. Lote 1: MOBILIARIO GENERAL

A continuación, se detallan los diferentes tipos de mobiliario con las características mínimas a cumplir por parte de las empresas licitantes. La empresa que no cumpla con dichas características mínimas será motivo de exclusión.

MESAS:

Mesa de trabajo con ala auxiliar:

- Encimera en tablero bilaminado espesor ≥ 25 mm canteado en ABS de ≥ 2 mm.
- Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura.
- Encimera de mesa y ala con sus 4 esquinas redondeadas (las tres esquinas libres de la mesa y las dos esquinas libres del ala en su conjunto).
- El puesto deberá incluir los siguientes elementos metálicos: faldón, bandeja horizontal y subida vertical de cableado a pata.
- Top Access abatible con acceso directo al canal de electrificación.
- Estructura y píes de mesas metálicos de espesor ≥ 2 mm.
- El puesto deberá incluir los siguientes elementos metálicos anclados a viga (no a tablero): faldón metálico, bandeja horizontal de gran capacidad y subida vertical de cableado imantada a pata.
- Niveladores antideslizantes
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2:2017+A1 :2019 o equivalente.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

Mesa abatible:

- Encimera en tablero bilaminado espesor ≥ 25 mm canteado en ABS de ≥ 2 mm.
- Tablero abatible con sistema de seguridad de bloqueo/desbloqueo.
- Viga y píes metálicos con 4 ruedas (2 con freno).
- Sistema rápido de unión tanto frontal como lateral.
- Abatible con ruedas.

- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 1730:2013 o equivalente.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

Mesa de extracciones:

- Material fenólico en encimera.
- Forma curva ergonómica en el lado del trabajador.
- Barra reposapiés en material inoxidable.
- Dispondrá de huecos para almacenaje de material.
- Soportes integrados para residuos.
- Separadores entre puestos que abarquen el espacio del paciente, incluido lateral inicial y final ≥ 1500 mm.

CAJONERAS:

Cajoneras

- Cajonera rodante de tres cajones o un cajón y archivo a elegir.
- Estructura en chapa acero laminado en frío, soldada por puntos para ocultar las soldaduras vistas, manteniendo un aspecto pulido y refinado.
- Cajones metálicos, provistos de guías silenciosas
- Cerradura amaestrada.
- Apertura de cajones 100% con sistema antivuelco.
- Con bandeja plumier.
- Cajón archivo con cubeta cerrada metálica.
- Ruedas con freno.
- Guías de extracción total en todos los cajones.
- Con opción de cajonera estrecha.
- Pintura sin componentes COV'S.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 14073-2:2005, UNE EN 14073-3:2005 y UNE EN 14074:2005 o equivalentes.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

SILLAS DE TRABAJO

Silla de trabajo:

- Mecanismo sincro autopesante de basculación asiento/respaldo.

- Regulación de la profundidad del asiento.
- Apoyo lumbar regulable en altura.
- Porta etiquetas para identificación de la silla por el usuario.
- Posibilidad de perchero en la parte posterior de la silla.
- Brazos regulables en altura y con ajuste de anchura ≥ 60 mm.
- Base de 5 radios.
- Asiento compuesto de espuma inyectada con una densidad de ± 65Kg/m^3
- Transpirable, Indeformable, con amortiguación de la sentada
- Tapizado de asiento en tela con 100.000 ciclos de uso mínimo.
- Ruedas silenciosas con rodadura de teflón de Ø65 mm.
- Respaldo en malla textil ignífuga. Asiento tapizado en tejido ignífugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 1335-12001/AC: 2021 y UNE EN 1335-2:2019 o equivalentes.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.
- Certificado uso intensivo 24 horas.

Silla reunión:

- Monocarcasa de asiento y respaldo en 100% polipropileno con un mínimo de espesor 10 mm y opción de respaldo alto. Sin carga de fibra de vidrio para su reciclaje 100%.
- Con brazos.
- Apilables ≥ 10 sillas a suelo.
- Tapizado en tejido ignifugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos. Los tejidos serán coincidentes con los de las sillas de trabajo.
- Con 4 patas metálicas de espesor ≥ 2 mm acabado pintura epoxi espesor ≥ 90 micras.
- Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
- Pala de escritura desmontable izquierda y derecha.
- Material de pala fenólico de alta resistencia.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 15373:2007 o equivalente.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

Taburete:

- Respaldo de polipropileno mullido con diseño ergonómico. Asiento de polipropileno mullido con almohadillas ergonómicas. Antideslizante.
- Regulación de altura de asiento accionable con maneta bajo el asiento y mecanismo de columna de gas.
- Aro reposapies circular de metal con acabado cromo o similar

- Base de aluminio de 5 radios que permite su movilidad. Con ruedas de plástico de poliamida o similar

SILLAS DE VISITA

Silla de reunión)

- Monocarcasa de asiento y respaldo en 100% polipropileno con un mínimo de espesor ≥5 mm y opción de respaldo alto.
- Con brazos.
- Apilables ≥ 6 sillas a suelo.
- Tapizado en tejido ignifugo y de resistencia mínima 100.000 ciclos Martindale. Los tejidos serán coincidentes con los de las sillas de trabajo.
- Con 4 patas metálicas de espesor ≥ 2 mm acabado pintura epoxi espesor ≥ 90 micras.
- Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 15373:2007 o equivalente.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

Silla de visita: (con brazos/sin brazos/con pala)

- Monocarcasa de asiento y respaldo en 100% polipropileno con un mínimo de 12 mm y opción de respaldo alto. Sin carga de fibra de vidrio para su reciclaje 100%.
- Apilable a suelo mínimo 6 unidades (brazos y sin brazos), apilable a suelo 4 unidades (con pala).
- Pala de escritura desmontable (sillas con pala)
- Material de pala fenólico de alta resistencia (sillas con pala)
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 15373:2007, UNE EN 13761:2003 y UNE EN 16139:2013 o equivalentes.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

ARMARIOS

Archivo y almacenaje

- Armario monoblock metálico.
- Puertas de persiana ocultables con tiradores embutidos.
- Cerradura amaestrada.
- Estanterías de montaje sin tornillos.
- Fijación a pared.
- Equipados con 3 estantes regulables en altura y preparados para carpetas colgantes

- Estantes chapa de acero con refuerzo resistencia por balda ≥ 120 kg.
- Nivelación desde el interior del armario de fácil acceso.
- Cerradura amaestrada de bombillo intercambiable y articulado para todas las cerraduras.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 14073-2:2005, UNE EN 14073-3:2005 y UNE EN 14074:2005 o equivalentes.
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalente.

TAQUILLAS:

Taquillas:

- Cuerpo de compacto fenólico de 400x500x1800 h (aprox) a elegir por el centro dos puertas en altura o una puerta.
- Puertas de compacto fenólico de 10 mm de espesor
- Perfil de aluminio extrusionado inoxidable o similar
- Patas de PVC antihumedad
- Herrajes y tornillería en acero inoxidable AISI-304.
- Cada puerta está equipada con cerradura amaestrada y 2 llaves
- Barra portaperchas

Banco de vestuario:

- Banco de vestuario de 1500 mm. Estructura metálica
- Cuerpo fenólico de 10mm de espesor mínimo con repisa inferior zapatero.

BANCADAS:

Bancadas de espera (3 plazas y 4 plazas)

- Monocarcasa de asiento y respaldo en polipropileno reforzado con fibra de vidrio ≥ 5 mm espesor.
- Cantos redondeados en todo el perímetro.
- Asiento antideslizante.
- Estructura con viga central y píes enteros en aluminio o similar
- Carcasa inferior protectora bajo asiento recubriendo la estructura.
- Asiento con altura ≥ 450 mm para adaptarse a la normativa.
- Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 15373:2007 o equivalente
- Certificado ISO 9001, ISO 14001, ECODISEÑO ISO 14006 o equivalentes.

CORTINAS:

- Tejido ignífugo, hidrófugo, con protección antimicrobiana, antibacteriana y antimicótica.
- Longitud de apertura suficiente para proporcionar intimidad.
- Facilidad de apertura.
- Con tirantes metálicos a techo y riel suspendido.
- Se incluirán 4 repuestos completos, excluidas partes fijas (riel, tirantes…)

COMPLEMENTOS:

- **Reposapiés**. Ergonómico. Regulación de la inclinación con una simple presión de pies. Superficie antideslizante.
- **Papeleras metálicas** selectivas para 3 residuos en puestos de trabajo. Configurable con uno, dos o tres recipientes en res colores a elegir. Recipiente de PVC o similar e alta resistencia.
- **Paragüero metálico** para depositar paraguas largos y cortos. Fabricado en chapa de 0,6 mm de espesor (aprox.) Color a elegir, negro, plata o blanco. Dispone de recipiente PVC o similar alta resistencia para depositar el paraguas corto.
- **Dispensador doble de fundas de paraguas**. Máquina embolsadora de paraguas de doble uso para paraguas largos y cortos, de fácil utilización. Cuerpo acabado en chapa de acero o similar de 0,8 mm de espesor (aprox.) y acabado en epoxi. Incluir recambio de bolsas de 500 unidades
- **Papelera Triple Grande Metálica Selectiva**. Fabricada en chapa de acero o similar de 1 mm de espesor (aprox.). Pintada en epoxi. Tapa superior de acero inoxidable satinado o similar. Con aros identificativos en color verde, amarillo y azul. Aro inferior abatible para las bolsas.
- **Papelera con tapa basculante**. Cubo de residuos sin ningún herraje ni elemento metálico. Contenedor multiusos de plástico blanco, tapa basculante. Fabricado en polietileno de alta densidad HDPE de categoría alimentaria de 3,0 mm de espesor mínimo.
- **Perchero de pie**. Perchero fabricado en acero inoxidable AISI 304. Tubo de acero de diámetro 40 mm (aprox.). Contrabase protector antihumedad en ABS. 8 colgadores habilitados para colgar 4 perchas.
- **Perchero de pared**. Perchero metálico de 3 mm de grosor. Fabricado en chapa de hierro. Pintada mediante lacado o similar.
- **Dispensador de jabón**. A elegir por el centro entre dispensador rellenable a granel o para cartucho. Fabricado en ABS blanco de alta calidad y resistencia. Cerradura con llave. Indicado para colectividades y W.C. públicos de media o alta rotación.
- **Portarrollos de papel secamanos**. Fabricado en ABS blanco de alta calidad y resistencia. Cerradura con llave. Acceso y recarga fácil y rápida de la bobina.

ALMACÉN:

ARMARIOS. MUEBLES MODULARES

- Dimensiones interiores normalizadas para albergar módulos 600x400 mm, según ISO3394.
- Cuerpo fabricado en DM hidrofugo en color blanco, de 19 mm de espesor, canteado perimetralmente con PVC, y panel trasero de (DM hidrófugo) blanco de 10 mm de espesor y 750 Kg/m3.
- Laterales dotados de paneles guía ABS con rodamientos en cada nivel, con stops integrados que deben garantizar la frenada de los módulos para evitar la extracción total o caída accidental, y permitir el soporte y deslizamiento de los elementos de contenido modular.
- Puertas realizadas en DM hidrófugo con una densidad de 750 Kg/m3 de 16mm y forrado a dos caras y canteadas en PVC.
- Apertura de 180º y bisagras de material Zamak o similar.
- Zócalo desmontable en HPL, Aluminio o material similar con patas regulables en altura.
- Baldas interiores en bilaminado blanco sobre DM hidrófugo con una densidad de 750 Kg/m3 de 19mm de espesor, canteado PVC color blanco
- Ruedas Tente de 125mm de diámetro

KITS. SET ORGANIZATIVO MODULAR EN ABS, DE DIMENSIONES NORMALIZADAS SEGÚN ISO3394) o equivalente

- Conjunto de elementos para el almacenamiento organizado y optimizado del material fungible sanitario con las siguientes características
- Sistema modular según norma ISO 3394, compuesto de cestas (perforadas) y cubetas (lisas) de diversas alturas con sus correspondientes separadores longitudinales y transversales Estructura de madera, con somier, almohada y colchón integrado
- Fabricadas en material ABS antiestático para evitar la acumulación de polvo y posibles descargas eléctricas por cargas electrostáticas.
- CUBETAS con laterales y fondo liso
- CESTAS con laterales y fondo ranurado.
- Espacio interior de cestas y cubetas subdivisible mediante separadores/divisores trasversales y longitudinales, de fácil colocación y fijación.
- STOPS de retención integrados de cestas y cubetas
- SEPARADORES de sólida fijación de policarbonato, ABS antiestático o material similar.
- PORTA-ETIQUETAS de polipropileno o material similar de medidas normalizadas, de fácil colocación en el ranurado frontal de cestas, bordes exteriores de cubetas y cestas, y en separadores.

ESTANTERÍAS GRAN VOLUMEN, TIPO PARRILLA

- Estanterías de diseño modular con postes y baldas regulables en altura.
- Balda tipo “parrilla” ó malla de varilla.
- Dimensiones varias, según la necesidad en cada ubicación, compuestas por 4 montantes, 5 baldas (salvo que se indique la necesidad de baldas adicionales), y separadores suficientes para el almacenamiento.
- Capacidad de carga mayor de 200 kg.
- Posibilidad de soluciones especiales para productos específicos (catéteres, suturas, etc).

8.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

No procede.

8.3. Número máximo de lotes a los que licitar

No procede.

8.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes (si los hubiera)

Un adjudicatario por lote.

9. VARIANTES TÉCNICAS

No se admiten variantes.

10. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

10.1. Muestras

10.1.1. Forma de presentación

No procede

10.1.2. Normas para la identificación de las muestras

No procede

10.1.3. Presentación de las muestras (unidades y destinos)

No procede

10.2. Presentación de producto

No procede.

10.3. Visita de obra

No procede.

11. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

El lugar de ubicación del mobiliario, complementos y mobiliario a medida viene establecido en el apartado 2.1 de este pliego. El plan de puesta en marcha se consensuará con la subdirección de infraestructuras y la OSI DEBAGOIENA a las que va destinada, así como, su instalación.

12. MODELO DE GESTIÓN

12.1. Equipo organizativo

Debe existir por parte de la empresa adjudicataria disposición de medios materiales y humanos suficientes para garantizar el buen desarrollo del contrato, con las características que se describen en este pliego.

12.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

El personal adscrito a la ejecución del contrato no tendrá vinculación con OSAKIDETZA y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue.

Responsables técnicos: Existirá una persona responsable como figura referente y de contacto con la Dirección General de Osakidetza y los centros de la red asistencial, con conocimientos de euskera y castellano.

La empresa adjudicataria incorporará el organigrama de la empresa. A su vez detallará la plantilla de personal que trabaja en la empresa y que podría asignar a este proyecto, indicando número de intérpretes por idioma, así como la estructura y procedimientos que empleará para la gestión del servicio.

Los daños y perjuicios que por cualquier motivo (mala práctica, negligencia, dolo, etc.) pudiera ocasionar el personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria en la ejecución del servicio, serán responsabilidad del contratista.

El personal puesto a disposición por la empresa adjudicataria, deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamientos genéricos establecidas para el desarrollo de este tipo de servicios. Si el personal no procediera con la debida corrección o fuera poco cuidadoso en el cumplimiento de su cometido, la Dirección General podrá exigir al adjudicatario

la sustitución del trabajador para la realización de los servicios objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria queda obligada y será responsable de todo el personal propio o subcontratado que emplee en la ejecución de los trabajos contratados. Quedará obligada, del mismo modo, al cumplimiento de la legislación laboral vigente en referencia a dicho personal.

Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de todo lo establecido en la legislación laboral y de seguridad social vigente en todo momento. Asimismo, dotará al personal de todos los medios de seguridad necesarios para el cumplimiento de la legislación en Seguridad e Higiene en el trabajo.

12.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga el Hospital. Serán montados en los locales de destino definitivo, indicando las actuaciones necesarias para la introducción del equipamiento a la sala, y considerando las obras provisionales que sean precisas. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

13. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

13.1. Condiciones de ejecución

13.1.1. Condiciones de suministro

La adquisición que se concursa, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

13.1.1.1. Adquisición del equipo

Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

13.1.1.2. Manuales

Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al servicio destinatario y al Hospital, todos los Manuales íntegramente en castellano y/o Euskera en formato digital y si fuera requerido también en papel, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

a. De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
b. De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.
c. De mantenimiento y técnicos.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y/o Euskera y ser suficientemente explicativos.

Toda la documentación se entregará en el formato escogido por la propiedad, formato digital o en papel.

13.1.2. Condiciones de aceptación e instalación del equipo

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la Organización Sanitaria Integrada (OSI de aquí en adelante).La OSI autorizará y supervisará la instalación del mismo (en coordinación con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento y la Subdirección de Infraestructuras). La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, con el correspondiente calendario de actuaciones.

13.1.3. De los requisitos de entrega e instalación

La empresa adjudicataria, en su oferta técnica, indicará claramente las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberán cumplir los Centros destinatarios del equipamiento para el correcto funcionamiento del producto ofertado desde su puesta a disposición en el Centro.

A los efectos de lo enunciado en el párrafo anterior se entenderá por puesta a disposición en el Centro, con carácter general, su instalación y puesta en funcionamiento o, según el caso, su entrega en los almacenes del mismo o en los del proveedor cuando existan causas que así lo aconsejen, previa conformidad de las partes.

Las ofertas incluirán el desmontaje y retirada de los equipos existentes actualmente, así como los trámites legales para dar de baja y/o alta a los equipos.

13.1.4. Condiciones de ejecución de instalaciones y trabajos de adecuación

En caso de que la empresa adjudicataria deba incluir cualquier instalación, montaje y trámite legal, necesario para la instalación, montaje y puesta en marcha del presente expediente, serán obligaciones del adjudicatario:

a. El sometimiento a las condiciones de los Proyectos de Instalaciones, obras de adecuación incluidas, para el centro de destino y el compromiso de elaborar el estudio de seguridad y salud. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y estando disponible

asistencialmente la zona de actuación, se hará la comprobación del replanteo e inicio de la zona y, si procede, se levantará la correspondiente acta e inicio de ejecución de las obras.

b. La ejecución de todas las obras de adaptación del espacio actual y entorno, para la instalación del equipamiento y servicios anexos, de acuerdo al menos, con la descripción y alcance de los trabajos a realizar, con carácter general y no limitativo.
c. La tramitación administrativa que se precise: licencias, permisos, etc., necesarios para la realización de los trabajos, incluso las relativas a la legalización, puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones cuando proceda.
d. Respetar cuantas exigencias en materia de seguridad determine la legislación vigente y las indicaciones de la propiedad.
e. En ningún caso la ejecución de los trabajos podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se cuidarán, de acuerdo con la propiedad, los horarios de trabajo, ruidos y seguridad.

13.1.5. Garantía

Será de obligado cumplimiento, por parte del adjudicatario, la inclusión de un contrato de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, con los apartados que a continuación se detallan como mínimo

a. Las condiciones de la garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, serán establecidas por la legislación vigente que sea de aplicación.

   Las ampliaciones del plazo de garantía se valorarán aparte. Si hubiera elementos o componentes cuya garantía complementaria fuera diferente de la que afecta al resto del equipo, se hará constar.

b. El adjudicatario aportará la herramienta, equipo de medidas y demás equipos auxiliares necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Igualmente, la empresa adjudicataria estará obligada a disponer de los medios, métodos y elementos de protección, tanto para las instalaciones, como para el personal, debiendo cumplir escrupulosamente todo lo legislado en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
c. Los materiales propios de los equipos o sistemas serán todos aquellos que ocupan un lugar permanente en el equipo o sistema y resulte necesario

sustituirlos por rotura, desgaste o incorrecto funcionamiento. Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos del mantenimiento Integral, deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización del Hospital y/o a quien éste designe.

d. Todos los trabajos de mantenimiento se realizarán por personal especializado de la empresa adjudicataria sus fechas de realización se fijarán de común acuerdo con el Servicio Técnico, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

13.2. Modelo de control y seguimiento

La ejecución del contrato se realizará bajo la tutela de la Dirección General quien en cualquier momento podrá realizar la inspección de las instalaciones y supervisar el funcionamiento del servicio.

No podrá modificar durante la vigencia del contrato, las condiciones de la oferta que sirvieron de base para la adjudicación, sin previa autorización escrita de la Dirección General.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de todos los permisos y licencias exigibles para el desarrollo de su actividad. Previo a la firma del contrato, el adjudicatario presentará dichas licencias y permisos.

Si durante la duración del contrato fuesen exigidas otras licencias o autorizaciones, el contratista viene obligado a su obtención y presentación, sin que ello implique coste alguno para la Dirección General.

La calificación de la calidad del servicio y el criterio de imposición de sanciones es exclusiva de la Dirección General, a través del órgano que tenga asignado a tal fin. Para ello, la Dirección General, goza de las más amplias facultades de comprobación del servicio, y de dirección e inspección. En consecuencia, la Dirección General de Osakidetza podrá imponer al adjudicatario la entrega de cuanta documentación estime oportuno, de todo orden en cuanto se refiera a la prestación del presente servicio.

Establecerá los sistemas de Control de Calidad periódicos que considere oportunos, mediante los cuales se comprobarán la calidad del servicio ofrecido. De las anomalías observadas se dará cuenta al adjudicatario.

Se suscribirá un Acta en el momento de la inspección en la que se hará constar la calidad del servicio y será firmada por el responsable del contrato.

Con independencia de los controles y comprobaciones antes señalados, la Dirección General por decisión de sus órganos competentes podrá establecer Comisiones de control, con el cometido de vigilar los posibles incumplimientos. La Dirección comunicará al adjudicatario los nombres de las personas que compongan dichas comisiones o acreditará la condición de éstos debidamente.

La empresa adjudicataria deberá poner en conocimiento de la Dirección General cualquier incidencia que se produzca en el citado servicio con la mayor brevedad posible.

13.3. Programa de trabajo

El adjudicatario deberá presentar un mes después de firmado el contrato un Programa de trabajo que incluya fechas de instalación de los equipos de común acuerdo con Dirección General, y los diversos Servicios implicados dentro de la organización de servicios.

Vitoria-Gasteiz, sinadura elektronikaren datan Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

Azpiegituren Zuzendariordetzako Teknikaria /
Técnico de la Subdirección de Infraestructuras

Izpta./Fdo. **Alvaro Apellaniz Gonzalez**

Documento firmado por: ALVARO
APELLANIZ GONZALEZ
En la fecha 19.06.2024 12:06:24 CEST